

000063

00279


MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455


ACUERDO DE CONCEJO NRO. 084-99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 1999, setiembre 24

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de setiembre de 1999, el Punto de Agenda "Aprobación del Expediente Técnico Parque Dolores I y II.

CONSIDERANDO :

Que, en la actualidad los parques de la Urbanización Dolores I y II, necesitan de una remodelación y arreglo de áreas verdes;

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra y se tiene el informe N° 09-99-COP-MDJLBYR de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, favorable para su aprobación;

Estando a las atribuciones conferidas por el artículo 36 y 110 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y con el voto por unanimidad.

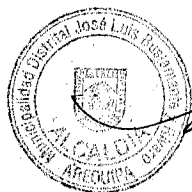
ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la obra "Remodelación Parques Dolores I y II", obra a ejecutar en la Jurisdicción Distrital.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a Alcaldía las acciones administrativas, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Registrese, Comuníquese Cúmplase.

CPB/en
c.c. Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras PP y PP
Planificación y Presupuesto



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

**Raúl Osorio Riveros
ALCALDE**